Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Dirección Comunitario

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N° 11784.-

MONTE PATRIA, 26 de Julio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA,** comisión de servicios al Sr. DENIS CORTES AGUILERA, [redacted]4 Director de Desarrollo Comunitario, planta directiva grado 7, de acuerdo al siguiente detalle:

- **02-08-2018** (01 viatico al 40%): Asistencia a Encuentro de dirigentes CVD. Barrio Mundo Nuevo Norte de Illapel del "Programa Quiero Mi Barrio"

2. **GIRESE,** al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➢ 01 viáticos al 40% $22.278.-
Total $22.278.-

3. **IMPUTESE,** el gasto de $22.278.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.006 "DIDECO, comisiones en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE/RLC/xcj.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldia